

[OTORGAR LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA, EN EL GRADO DE “GRAN OFICIAL”, AL HONORABLE SEÑOR PAULO SASSARAO, REPRESENTANTE ADJUNTO DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 44-2021, aprobado el 25 de febrero de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 40 del 26 de febrero de 2021

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 44-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al Honorable Señor **Paulo Sassarao**, Representante Adjunto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), al término de su Misión, desarrollada durante el período 2016 a marzo 2021, por sus valiosas gestiones y participación activa en el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la República de Nicaragua.

II

Que durante su gestión, el Señor **Paulo Sassarao**, se destacó por mantener una colaboración permanente y respetuosa, demostrando el compromiso y solidaridad de UNICEF, con el Pueblo y Gobierno de Nicaragua.

III

Que su Misión la desarrolló con una visión de acompañamiento a las prioridades del Gobierno de Nicaragua, basada en los principios de UNICEF, así como su colaboración y armonización con otros Cooperantes trabajando conjuntamente por la Infancia, por la Educación, la Protección y Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud nicaragüense, y por la Salud, incorporando en cada uno de estos programas el valor agregado de UNICEF.

IV

Que bajo su gestión, impulsó la cooperación acompañando los Programas Sociales implementados por Nicaragua a través del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la niñez y las familias Nicaragüenses y el fortalecimiento de capacidades para la Primera Infancia que ha representado la prioridad del trabajo de UNICEF en Nicaragua, igualmente gestionó la obtención de materiales y equipos de protección ante la emergencia del COVID-19 y fue parte activa en la estrategia impulsada por UNICEF en el país, en el contexto de las afectaciones ocasionadas por el Huracán ETA e IOTA.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Oficial", al Honorable Señor **Paulo Sassarao**, Representante Adjunto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo al Honorable Señor **Paulo Sassarao**, Representante Adjunto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.